



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 400.-

CHIGUAYANTE, 23 FEB. 2012

VISTOS : Oficio N° 05 de fecha 16 de febrero de 2012 del encargado de la EGIS Municipal solicitando llevar a cabo Contratación Directa de la obra “Construcción de 30 Viviendas tipo Patrimonial, 7 y 8 Oriente, Comuna de Chiguayante”; Decreto N° 148 de fecha 28 de marzo de 2011 en donde se extiende vigencia del plazo para la aplicación de las medidas adoptadas por la Declaración de zona afectada por la catástrofe derivada del terremoto del 27 de febrero de 2010; Resolución Exenta N° 9905 de fecha 29 de diciembre de 2011, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo solidario de vivienda; Oficio N° 153 de fecha 17 de febrero de 2012 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo contratación directa N° 04/2012; Providencia N° 816 de fecha 17 de febrero de 2012 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la contratación directa N° 04/2012; Correos electrónicos de fecha 21 y 22 de febrero de 2012 del Coordinador de Reconstrucción viviendas patrimoniales SERVIU Región del Bio Bio; Oficio N° 162 de fecha 21 de febrero de 2012 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo modificación en el monto de la contratación directa N° 04/2012 “Construcción de 30 Viviendas tipo Patrimonial, 7 y 8 Oriente, Comuna de Chiguayante”; Providencia N° 862 de fecha 22 de febrero de 2012 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo modificación en el monto de la contratación directa N° 04/2012 “Construcción de 30 Viviendas tipo Patrimonial, 7 y 8 Oriente, Comuna de Chiguayante”; Bases y demás antecedentes de la contratación directa N° 04/2012 “Construcción de 30 Viviendas tipo Patrimonial, 7 y 8 Oriente, Comuna de Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la contratación directa N° 04/2012 “Construcción de 30 Viviendas tipo Patrimonial, 7 y 8 Oriente, Comuna de Chiguayante” con la empresa Constructora VANROM Limitada, por un monto de 20.200 Unidades de Fomento impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 270 días corridos.

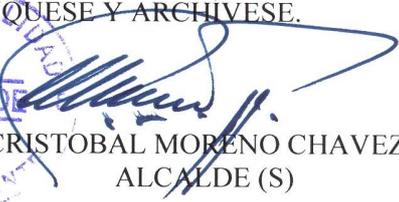
2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa N° 04/2012 “Construcción de 30 Viviendas tipo Patrimonial, 7 y 8 Oriente, Comuna de Chiguayante”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación a la EGIS Municipal.

4.- Nómbrase como Inspección Técnica de la Obra a la EGIS Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/PPV/JSQ/jsq

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Osvaldo Arenas Medina (EGIS Municipalidad)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS.....
FIRMA: 23/02/12

